



## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2021

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO COLCAFE - OXI 2021

#### OBJETO:

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ LA DOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1.	“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”
----	---

SEPTIEMBRE DE 2021

Página 1 de 32





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>4</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>7</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>7</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>9</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>9</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>14</b>
<b>2.1.2. INVERSIONES GUERFOR S.A.S.</b>	<b>14</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>14</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>15</b>
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>16</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>17</b>
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>17</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>21</b>
<b>2.1.3. DOTAESCOL S.A.S.</b>	<b>22</b>
<b>2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>22</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>24</b>
<b>2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>24</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>26</b>
<b>2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>26</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>31</b>
<b>2. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>32</b>



## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2021, cuyo objeto es “**DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**”: y cuyo cierre se efectuó el veintisiete (31) de agosto de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MÁXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	<u>31/08/2021</u> <u>11:00 a.m.</u>	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	N/A	<p><b>Siete (7) Correos recibidos el 30/08/2021:</b> 03:21 p.m. 03:25 p.m. 03:26 p.m. 04:34 p.m. 04:35 p.m. 04:35 p.m. 04:36 p.m.</p> <p><b>Un (1) Correo recibidos el 31/08/2021:</b> 08:12 a.m.</p>	Recibido en término	Recibido en término
2	<u>31/08/2021</u> <u>11:00 a.m.</u>	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	N/A	<p><b>Seis (6) Correos recibidos el 30/08/2021:</b> 04:06 p.m. 04:06 p.m. 04:06 p.m. 04:06 p.m. 04:06 p.m. 04:07 p.m.</p> <p><b>Un (1) Correo recibidos el 31/08/2021:</b> 10:10 a.m.</p>	Recibido en término	Recibido en término
3	<u>31/08/2021</u> <u>11:00 a.m.</u>	DOTAESCOL S.A.S	N/A	<p><b>Cuatro (4) Correos recibidos el 31/08/2021:</b> 09:05 a.m. 09:08 a.m. 09:10 a.m. 09:14 a.m.</p>	Recibido en término	Recibido en término

## 2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2021, cuyo objeto es **“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”**: y cuyo cierre se efectuó el veintisiete (31) de agosto de 2021, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems como NO CUMPLE / SUBSANAR.

De acuerdo a lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

### 2.1.1. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

#### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 2 y 3	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE / RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1 Pág. 4 y 7	Que tal y como lo establece el numeral 6.1.2 Certificado de existencia y representación legal, de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2021, el termino de duración registrado en este documento “no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y cinco (5) años más”. Al momento se realizar la verificación del Certificado de Existencia y Representación Legal, del oferente se observa que la vigencia de la sociedad es hasta el día 3 de octubre de 2026, incumpliendo con el requisito mencionado anteriormente, por lo cual Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del P.A. COLCAFÉ OXI 2021, procede a RECHAZAR su oferta, conforme a lo estipulado en	La subsanación allegada por el oferente no será tenida en cuenta por parte del Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2021, de acuerdo con el inciso final del numeral 5.4 Reglas de Subsanabilidad, de los términos de referencia del proceso de selección, el cual indica: "Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación", por lo anteriormente expuesto el requisito jurídico por el cual se rechazó la oferta no es de carácter subsanable, tal y como se manifestó en el informe de requisitos habilitantes publicado el pasado 6 de septiembre de 2021, puesto que de ser aceptada se le estaría dando la oportunidad de mejorar la oferta, en el entendido de que se está acreditando

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			el literal "a" del numeral 5.6 Causales de Rechazo de los términos de referencia de la represente licitación el cual indica: "No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."	una condición de capacidad que al momento de presentar la oferta el oferente no cumplía, es decir, el mencionado requisito fue acreditado con posterioridad a la fecha de cierre, razón por la cual y en aplicación del principio de igualdad con los demás oferentes no se puede acreditar el requisito, razón por la cual se mantienen el resultado de RECHAZADO.
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 8 y 12	N/A	N/A
5	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 13 y 16	El oferente deberá subsanar el requisito del Registro Único Tributario, teniendo en cuenta que tal y como se establece en el numeral 6.1.6 de los términos de referencia, los oferentes deben presentar el RUT, debidamente firmado por el funcionado facultado para esto, y dentro de los documentos remitidos en la propuesta, se observa que dicho documento no se encuentra firmado, por lo anterior, el oferente debe remitir nuevamente el RUT, firmado por el Representante Legal, con el fin de cumplir con este requisitos.	El oferente dentro de los documentos de subsanación allegados, remitió el Registro Único Tributario, debidamente firmado por el representante legal, cumpliendo de esta forma con el requisito establecido el numeral 6.1.6 de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2021, sin embargo al encontrarse RECHAZADO, por no cumplir con lo estipulado en el numeral 6.1.2, no se procederá con la evaluación de sus requisitos ponderables, conforme a lo estipulado en el literal "a" del numeral 5.6 Causales de Rechazo de los términos de referencia de la represente licitación el cual indica: "No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."
6	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 17 Y 422	N/A	N/A
7	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			Pág. 216 y 217		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 218 y 223	N/A	N/A
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 224	N/A	N/A
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 225 y 226	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 227 y 228	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 229	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 230	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 231 y 232	N/A	N/A
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 233 y 235	N/A	N/A
16	Certificación del revisor fiscal (Solo exigible para las sociedades anónimas)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 236	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración juramentada inexistencia de conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 29 y 280	N/A	N/A
18	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 237 y 238	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Proponente: <b>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	<b>CUMPLE</b>	DOCUMENTOS FINANCIEROS - EF_Notas_Industrias Cruz_2020 (4) página 2 - 3.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	DOCUMENTOS FINANCIEROS - EF_Notas_Industrias Cruz_2020 (4) página 7 - 50	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	DOCUMENTOS FINANCIEROS - CERTIFICAC EST FINANC 2020 ICH (1) página 1 - 2.  DOCUMENTOS FINANCIEROS - Informe Revisor Fiscal año 2020 Ind Cruz (1) página 1- 5.	Se presenta dentro de la oferta la certificación de los Estados Financieros, debidamente firmado por el Representante Legal y el Contador Público.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal. Cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 2 (1) página 77 - 82.	Se presenta la información del Contador Público Diana Briceño Molano, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de agosto de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 47869-T.  Se presenta la información del Revisor Fiscal Sandra Yaneth Valenzuela, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de agosto de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 57037-T.  Cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	379.422.136,40	21.843.623.462,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	3,78	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	41,12%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	13,86	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	379.422.136,40	28.300.705.979,00
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,50%	11,93%
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,50%	7,02%

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación	Adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos focalizados públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II)*	44073	Industrias Hermanos Cruz S.A.	30/12/2019	30/09/2020	7,1	Liquidado	\$ 563.287.114,52	641,70	I	100%	\$ 563.287.114,52	641,70
2	Ministerio de Educación	Adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II)	44072	Industrias Hermanos Cruz S.A.	30/12/2019	30/04/2020	4,1	Liquidado	\$ 903.148.786,26	1.028,87	I	100%	\$ 903.148.786,26	1.028,87
3	Secretaria de Educación	Suministrar mobiliario escolar para los colegios del Distrito Capital al servicio de los ambientes de aprendizaje.	1458	Industrias Hermanos Cruz S.A.	22/03/2017	30/09/2017	5,0	Liquidado	\$ 2.147.603.640,41	2.911,15	I	100%	\$ 2.147.603.640,41	2.911,15
* El valor del contrato es \$2.399.741.775,37 pero solo se tuvo en cuenta el valor correspondiente a suministro y/o distribución y/o dotación de mobiliario escolar, el cual corresponde a \$563.287.114,52													\$3.614.039.541,19	4.581,72



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR", y cuya sumatoria de valores ejecutados expresados en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado para el Contrato.</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>NOTA 2: ENTIÉNDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.1</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia; Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1- DOCUMENTOS HABILITANTES2- PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. COLCAFE OXI (2) (1)- Pág. 92-155</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos focalizados públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II)</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1- DOCUMENTOS HABILITANTES2- PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. COLCAFE OXI (2) (1)- Pág. 92-127</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance: Adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II).</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1- DOCUMENTOS HABILITANTES2- PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. COLCAFE OXI (2) (1)- Pág. 128 - 151</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: Suministrar mobiliario escolar para los colegios del Distrito Capital al servicio de los ambientes de aprendizaje.</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1- DOCUMENTOS HABILITANTES2- PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. COLCAFE OXI (2) (1)- Pág. 152 - 155</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor del PE deberá ser acreditado en producción de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados que se ejecutaron bajo estas especificaciones corresponde al valor de 4581,72 SMMLV; este valor es mayor al 50% del presupuesto estimado correspondiente a 1044,06 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1- DOCUMENTOS HABILITANTES2- PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. COLCAFE OXI (2) (1)- Pág. 92-155</p>
	<p>1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 641,70 SMMLV.</p>		
	<p>2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 1.028,87 SMMLV.</p>		
	<p>3. El contrato No. 3 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 2.911,15 SMMLV.</p>		
<p>NOTA 3: El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente allega documento soporte que permite verificar el porcentaje, valor e ítems del componente de dotación de mobiliario escolar de cada contrato.</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1- DOCUMENTOS HABILITANTES2- PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. COLCAFE OXI (2) (1)- Pág. 92-155</p>
<p>NOTA 4: La sumatoria de valores totales ejecutados expresada en SMMLV, de los contratos que acrediten la experiencia específica, debe ser mayor o igual a 1 veces del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 4.581,72 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 2.088,12 SMMLV,</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1- DOCUMENTOS HABILITANTES2- PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
del presente proceso de licitación. El análisis del valor expresado en SMMLV debe ser a la fecha de terminación del contrato.	esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.		COLCAFE OXI (2) (1)- Pág. 92-155
	1. El contrato No. 1 aporta 641,70 SMMLV.		
	2. El contrato No. 2 aporta 1.028,87 SMMLV.		
	3. El contrato No. 3 aporta 2.911,15 SMMLV.		
Esta experiencia deberá ser diligenciada conforme al anexo No. 6- Experiencia mínima requerida-.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	CORREO 1- DOCUMENTOS HABILITANTES2- PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. COLCAFE OXI (2) (1)- Pág. 91
En el evento en el cual, el Proponente allegue con su Oferta más de tres (3) contratos, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, en el orden cronológico en que se hayan relacionado en el anexo No. 6 -Experiencia mínima requerida-, desde el más reciente al más antiguo.			
<p>REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</p> <p>Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar Certificación expedida por la Entidad Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización, de Contratos finalizados o liquidados. La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información:</p>	1. Para el primer contrato se adjuntan orden de compra, informe final de supervisión/ interventoría, acta de inicio y solicitud de modificación/ suspensión/ terminación documentos en los que se verifica: Objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.	CUMPLE	CORREO 1- DOCUMENTOS HABILITANTES2- PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. COLCAFE OXI (2) (1)- Pág. 92-127

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>1. N° del Contrato 2. Objeto contractual 3. Información entidad Contratante 4. Valor FINAL del Contrato en pesos 5. Especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido 6. Fecha de inicio 7. Fecha de finalización y/o fecha de liquidación 8. El porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. 9. El proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura) que soporte claramente el porcentaje, valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p> <p>En caso de que en la Certificación expedida por la Entidad Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o Acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido.</p>	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan orden de compra e informe final de supervisión/ interventoría documentos en los que se verifica: Objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	CORREO 1- DOCUMENTOS HABILITANTES2- PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. COLCAFE OXI (2) (1)- Pág. 128 - 151
	<p>3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de terminación, orden de compra documentos en los que se verifica: Objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	CORREO 1- DOCUMENTOS HABILITANTES2- PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. COLCAFE OXI (2) (1)- Pág. 152 - 155

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

## 2.1.2. INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE	N/A	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de declaración juramentada inexistencia de conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

## 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>Proponente: INVERSIONES GUERFOR SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	<b>CUMPLE</b>	Correo 1/ PARTE 1 / 15.ESTADOS FINANCIEROS 2020 - página 2 - 3.	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1/ PARTE 1 / 15. ESTADOS FINANCIEROS 2020 - página 6 - 13 .	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1/ PARTE 1 / 15.ESTADOS FINANCIEROS 2020 - página 1 y 14-16.	Se presenta dentro de la oferta la certificación de los Estados Financieros, debidamente firmado por el Representante Legal y el Contador Público. Cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dentro de la oferta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1/ PARTE 1 / 15.ESTADOS FINANCIEROS 2020 - página 21 - 26.	Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Yesid Alberto Gomez Chaparro, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 11 de agosto de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 137326-T.  Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Rodrigo Cardona Arcila, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 16 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 27463-T.  Cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	379.422.136,40	15.588.609.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	2,30	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	45,83%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	2,87	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	379.422.136,40	21.807.147.000,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,50%	3,79%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,50%	2,05%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

**2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Secretaría de Educación Distrital	Adquisición del mobiliario escolar a través del acuerdo marco para la adquisición de dotación escolar destinado a los colegios del distrito capital adecuados a los nuevos conceptos de ambientes de aprendizaje dispuestos por la secretaria de educación del distrito	2896 de 2018 - CCE No. 34306	Inversiones Guerfor S.A.S.	13/12/2018	7/02/2020	14,0	Liquidado	\$ 14.157.288.269,27	16.128,09	I	100%	\$ 14.157.288.269,27	16.128,09
2	Ministerio de Educación Nacional	Adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y el plan nacional de infraestructura educativa.	32204	Inversiones Guerfor S.A.S.	24/10/2018	30/11/2018	1,2	Liquidado	\$ 452.854.365,78	579,66	I	100%	\$ 452.854.365,78	579,66
3	Secretaría de Educación Distrital	Adquisición de mobiliario para los colegios del distrito capital	3471 de 2015	Inversiones Guerfor S.A.S.	28/09/2015	31/08/2016	11,3	Liquidado	\$ 5.299.980.576,00	7.687,20	I	100%	\$ 5.299.980.576,00	7.687,20
													\$ 19.910.123.211,05	24.394,96



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR”, y cuya sumatoria de valores ejecutados expresados en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado para el Contrato.</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>NOTA 2: ENTIÉNDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.1</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	CORREO 1 -PROPUESTA PARTE1 - 16. Experiencia mínima requerida/ 16.1 CONSECUTIVO 167/ 16.2 CONSECUTIVO 173/ 16.3 CONSECUTIVO 110/ PROPUESTA PARTE 2 - 116.3 FACTURAS SED
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance adquisición del mobiliario escolar a través del acuerdo marco para la adquisición de dotación escolar destinado a los colegios del distrito capital</p>	CUMPLE	CORREO 1 -PROPUESTA PARTE1 - 16. Experiencia mínima requerida/ 16.1 CONSECUTIVO 167/ 16.2 CONSECUTIVO 173/ 16.3 CONSECUTIVO 110/ PROPUESTA PARTE 2 - 116.3 FACTURAS SED
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y el plan nacional de infraestructura educativa.</p>	CUMPLE	CORREO 1 -PROPUESTA PARTE1 - 16. Experiencia mínima requerida/ 16.2 CONSECUTIVO 173
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance adquisición de mobiliario para los colegios del distrito capital</p>	CUMPLE	CORREO 1 -PROPUESTA PARTE1 - 16. Experiencia mínima requerida/ PROPUESTA PARTE 2 - 116.3 FACTURAS SED
<p>Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor del PE deberá ser acreditado en producción de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional. Aplica de manera exclusiva a la experiencia mínima requerida contenida en este numeral y, por ende, no aplica al requisito de experiencia específica adicional del</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados que se ejecutaron bajo estas especificaciones corresponde al valor de 16.707,75 SMMLV; este valor es mayor al 50% del presupuesto estimado correspondiente a 1044,06 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	CORREO 1 -PROPUESTA PARTE1 - 16. Experiencia mínima requerida/ 16.1 CONSECUTIVO 167/ 16.2 CONSECUTIVO 173/ 16.3 CONSECUTIVO 110/ PROPUESTA PARTE 2 - 116.3 FACTURAS SED
	<p>1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 16.128,09 SMMLV.</p>		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
proponente, contenida en el numeral 7.1.1 de requisitos ponderables.	<p>2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 579,66 SMMLV.</p> <p>3. El contrato No. 3 no se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones.</p>		
<p>NOTA 3: El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente allega documento soporte que permite verificar el porcentaje, valor e ítems del componente de dotación de mobiliario escolar de cada contrato.</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1 -PROPUESTA PARTE1 - 16. Experiencia mínima requerida/ 16.1 CONSECUTIVO 167/ 16.2 CONSECUTIVO 173/ 16.3 CONSECUTIVO 110/ PROPUESTA PARTE 2 - 116.3 FACTURAS SED</p>
<p>NOTA 4: La sumatoria de valores totales ejecutados expresada en SMMLV, de los contratos que acrediten la experiencia específica, debe ser mayor o igual a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO del presente proceso de licitación. El análisis del valor expresado en SMMLV debe ser a la fecha de terminación del contrato.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 24.394,96 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 2.088,12 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 aporta 16.128,09 SMMLV.</p> <p>2. El contrato No. 2 aporta 579,66 SMMLV.</p> <p>3. El contrato No. 3 aporta 7.687,20 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1 -PROPUESTA PARTE1 - 16. Experiencia mínima requerida/ 16.1 CONSECUTIVO 167/ 16.2 CONSECUTIVO 173/ 16.3 CONSECUTIVO 110/ PROPUESTA PARTE 2 - 116.3 FACTURAS SED</p>
<p>Esta experiencia deberá ser diligenciada conforme al anexo No. 6: Experiencia mínima requerida.</p> <p>En el evento en el cual, el Proponente allegue con su Oferta más de tres (3) contratos, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, en el orden cronológico en que se hayan relacionado en el anexo No. 12: Experiencia específica adicional del proponente, desde el más reciente al más antiguo.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Propuesta parte 1 - 16. Experiencia mínima requerida/ 16. EXPERIENCIA HABILITANTE</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</p> <p>Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar Certificación expedida por la Entidad Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización, de Contratos finalizados o liquidados.</p> <p>La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>N° del Contrato</li> <li>Objeto contractual</li> <li>Información entidad Contratante</li> <li>Valor FINAL del Contrato en pesos</li> <li>Especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido</li> <li>Fecha de inicio</li> <li>Fecha de finalización y/o fecha de liquidación</li> <li>El porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.</li> <li>El proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura) que soporte claramente el porcentaje, valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</li> </ol> <p>En caso de que en la Certificación expedida por la Entidad Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o Acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido.</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjuntan acta de terminación y orden de compra documentos en los que se verifica: Objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1 -PROPUESTA PARTE1 - 16. Experiencia mínima requerida/ 16.1 CONSECUTIVO 167/ 16.2 CONSECUTIVO 173/ 16.3 CONSECUTIVO 110/ PROPUESTA PARTE 2 - 116.3 FACTURAS SED</p>
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación y orden de compra documentos en los que se verifica: Objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1 -PROPUESTA PARTE1 - 16. Experiencia mínima requerida/ 16.2 CONSECUTIVO 173</p>
	<p>3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de liquidación y facturas documentos en los que se verifica: Objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	<p>CORREO 1 -PROPUESTA PARTE1 - 16. Experiencia mínima requerida/ PROPUESTA PARTE 2 - 116.3 FACTURAS SED</p>

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

**2.1.3. DOTAESCOL S.A.S.**

**2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 5 y 9	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 10 y 14	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 15	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 16 y 96	N/A	N/A
7	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 97 y 100	N/A	N/A



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 101	Tal y como lo establece el requisito 7 del numeral 6.1.9 Garantía de Seriedad de La Propuesta, de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2021, “La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora; este requisito podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.”, y realizando la revisión de los documentos remitidos por el oferente, se observa que no se encuentra adjunto el recibo de pago de la garantía expedido por la aseguradora, por lo cual el proponente debe remitir dicho recibo de pago con el fin de cumplir con el requisito estipulado de los términos de referencia. Es importante aclarar que se debe adjuntar el recibo de pago, no será aceptado la certificación de no expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica, se debe presentar el recibo de pago de la póliza.	El oferente remitió dentro de los documentos de subsanación, el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, expedido por la aseguradora, tal y como fue solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes, cumpliendo de esta forma con lo exigido en el numeral 6.1.9 de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2021.
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 102	N/A	N/A
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 103 y 104	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 105 y 106	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 107	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 108	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 109 y 110	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 111 y 112	N/A	N/A
16	Formato de declaración juramentada inexistencia de conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 115	N/A	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 113	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Proponente: DOTAESCOL SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	<b>CUMPLE</b>	Correo 1/ REMISIÓN 2 Pagina 3-4	Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1/ REMISION 2 Pagina 8-34	Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1/ REMISION 2 Pagina 35-36	Se presenta dentro de la oferta la certificación de los Estados Financieros, debidamente firmado por el Representante Legal y el Contador Público. cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  Se presenta dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1/ REMISION 2 Pagina 37-38  Correo 1/ REMISION 1 Pagina 98-100	Se evidencia dentro de la oferta la información del Contador Público, Cesar Augusto Sánchez Castro, Que la certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 2 de agosto de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 119661-T, cumple con los 3 meses requeridos de vigencia.  Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Roberto Garzón Gomez, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 24 de agosto de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 3176-T, cumple con los 3 meses requeridos de vigencia.  Cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	379.422.136,40	3.969.241.390,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	3,12	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	17,59%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	4,04	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	379.422.136,40	13.108.121.465,00	

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,50%	5,18%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,50%	4,27%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Departamento del Huila	Adquisición de mobiliario escolar para las instituciones educativas de municipios no certificados en educación del departamento del Huila, derivado del estudio previo N.º 1536 de 2017.	28268	Dotaescol S.A.S.	23/05/2018	16/07/2018	1,8	Liquidado	\$ 1.089.251.194,00	1.394,26	I	100%	\$ 1.089.251.194,00	1.394,26
2	Alcaldía Municipal de Pasto	El contratista se compromete con el Municipio de Pasto realizar la reposición de mobiliario escolar de todas las sedes del sector rural.	20171487	Dotaescol S.A.S.	4/04/2017	30/06/2017	2,9	Liquidado	\$ 1.354.605.441,00	1.836,21	I	100%	\$ 1.354.605.441,00	1.836,21





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
3	ECOPETROL ZOMAC	Suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar en el departamento de Arauca en el marco del mecanismo de obra por impuestos.	3-1-77258-014-2019	Dotaescol S.A.S.	18/10/2019	24/06/2020	8,3	Liquidado	\$ 3.575.833.585,00	4.073,62	I	100%	\$ 3.575.833.585,00	4.073,62
													\$ 6.019.690.220,00	7.304,09



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR”, y cuya sumatoria de valores ejecutados expresados en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del Presupuesto Estimado para el Contrato.</p> <p>NOTA 1: No se acepta la acreditación de experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>NOTA 2: ENTIÉNDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.1</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	CORREO 1-REMISION 1-2-F157-F171
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance adquisición de mobiliario escolar para las instituciones educativas de municipios no certificados en educación del departamento del Huila.</p>	CUMPLE	CORREO 1-REMISION 1-2-F157-F163
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance realizar la reposición de mobiliario escolar de todas las sedes del sector rural.</p>	CUMPLE	CORREO 1-REMISION 1-2-F164-F167
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar en el departamento de Arauca en el marco del mecanismo de obra por impuestos.</p>	CUMPLE	CORREO 1-REMISION 1-2-F164-F167
<p>Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor del PE deberá ser acreditado en producción de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional. Aplica de manera exclusiva a la experiencia mínima requerida contenida en este numeral y, por ende, no aplica al requisito de experiencia específica adicional del proponente, contenida en el numeral 7.1.1 de requisitos ponderables.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados que se ejecutaron bajo estas especificaciones corresponde al valor de 7.304,09 SMMLV; este valor es mayor al 50% del presupuesto estimado correspondiente a 1044,06 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	CORREO 1-REMISION 1-2-F157-F171
	<p>1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 1.394,26 SMMLV.</p>		
	<p>2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 1.836,21 SMMLV.</p>		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	3. El contrato No. 3 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 4.073,62 SMMLV.		
<p>NOTA 3: El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar.</p>	El proponente allega documentos soporte que permite verificar el porcentaje, valor e ítems del componente de dotación de mobiliario escolar de cada contrato.	CUMPLE	CORREO 1-REMISION 1-2-F157-F171
<p>NOTA 4: La sumatoria de valores totales ejecutados expresada en SMMLV, de los contratos que acrediten la experiencia específica, debe ser mayor o igual a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO del presente proceso de licitación. El análisis del valor expresado en SMMLV debe ser a la fecha de terminación del contrato.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 7.304,09 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 2.088,12 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 aporta 1.394,26 SMMLV.</p> <p>2. El contrato No. 2 aporta 1.836,21 SMMLV.</p> <p>3. El contrato No. 3 aporta 4.073,62 SMMLV.</p>	CUMPLE	CORREO 1-REMISION 1-2-F157-F171
<p>Esta experiencia deberá ser diligenciada conforme al anexo No. 6: Experiencia mínima requerida.</p> <p>En el evento en el cual, el Proponente allegue con su Oferta más de tres (3) contratos, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, en el orden cronológico en que se hayan relacionado en el anexo No. 12: Experiencia específica adicional del proponente, desde el más reciente al más antiguo.</p>	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	CORREO 1-REMISION 1-2-F156

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</p> <p>Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar Certificación expedida por la Entidad Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización, de Contratos finalizados o liquidados.</p> <p>La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información:</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjuntan orden de compra y acta final documentos en los que se verifica: objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	CORREO 1-REMISION 1-2-F157-F163
<p>1. N° del Contrato</p> <p>2. Objeto contractual</p> <p>3. Información entidad Contratante</p> <p>4. Valor FINAL del Contrato en pesos</p> <p>5. Especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido</p> <p>6. Fecha de inicio</p> <p>7. Fecha de finalización y/o fecha de liquidación</p> <p>8. El porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>9. El proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura) que soporte claramente el porcentaje, valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación, acta de liquidación documentos en los que se verifica: Objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	CORREO 1-REMISION 1-2-F164-F167
<p>En caso de que en la Certificación expedida por la Entidad Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o Acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido.</p>	<p>3. Para el tercer contrato se adjunta acta de liquidación documento en el que se verifica: objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p>	CUMPLE	CORREO 1-REMISION 1-2-F164-F167

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

## 2. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S.	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P2	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	DOTAESCOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO”.

El presente informe se publica a los trece (13) días del mes septiembre del año 2021.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**P.A. COLCAFE - OXI 2021**

**Elaboró:** Manuel Alejandro Díaz Olivella - Profesional jurídico Obras por Impuestos  
 Oscar Galvis - Profesional técnico Obras por Impuestos  
 Pablo David González - Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos